

BASES DE LA PROMOCIÓN “Tapes per L’illa”

La Asociación de Comerciantes del Centro Comercial L’illa Diagonal organiza una promoción dirigida a los clientes mayores de edad consistente en el sorteo de una Tarjeta regalo de L’illa de 500€.

Dicha promoción se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. - La promoción se llevará a cabo desde el día 26 de febrero al 30 de marzo de 2024, éste inclusive, entre los clientes del Centro Comercial mayores de edad y residentes en el estado español, con exclusión expresa del personal empleado en el Centro, los propios comerciantes, los empleados de estos últimos y cualquier familiar, hasta segundo grado, de todos ellos.

SEGUNDA. - El regalo objeto de esta promoción es el sorteo de una Tarjeta Regalo de L’illa de valor 500 euros, válida para realizar compras hasta dicho importe en establecimientos del Centro Comercial L’illa Diagonal.

TERCERA. - Para participar en el sorteo el cliente deberá:

- Obtener un folleto de participación “Tapes a L’illa” (en el Punto de Información del centro comercial, en los establecimientos colaboradores o también a través de distribución directa del mismo en su domicilio o lugar de trabajo). En el folleto de la promoción se resumen las normas de funcionamiento de esta promoción y se explica cómo participar en el sorteo de una Tarjeta Regalo de L’illa de 500 euros.
- Haber tomado/comprado 3 tapas diferentes, entre las ofertadas en la acción “Tapes per L’illa”, dentro del periodo de la promoción.
- Solicitar a los establecimientos donde se consuman dichas tapas que sellen el folleto en el espacio destinado a tal efecto (Segell01/Segell02/Segell03).
- Complimentar el folleto con los datos personales de contacto y su votación de la mejor tapa.
- Llevar dicho folleto al Punto de información y depositarlo en la urna de la promoción.

Los establecimientos establecen la tapa y bebida que ofrecen, así como el horario de disponibilidad. Estos son:

Can Vador, Jamaica Experience, Secrets By Farga Rebot, Viñals 1906, Ándele, Andreu, Bovinum, Camarasa Fruits, El Platlillo, Mas Food Lovers, L'Angolo Italiano, Udon, Fishhh!, Sakura-Ya, Morro Fi, Las Muns, Buvette, Ribera Manero, Hamburguesa Nostra, Pizzamarket, Marta's Lemon Pie, Buenas Migas, Kurz & Gut, Petit Grill, Pokawa, Faborit, Secrets By Farga (Planta 1).

CUARTA. - El procedimiento de sorteo será el siguiente:

El 5 de Abril se llevará a cabo el sorteo de la Tarjeta Regalo de 500 euros de L'illa en las oficinas de gerencia del Centro comercial, donde una persona integrante de la Junta directiva de L'Associació de Comerciants de L'illa Diagonal, elegirá un folleto de entre todos los que hayan participado. Después de la selección del folleto ganador, se elegirá un segundo y tercer folleto de la urna, de reserva.

Una vez seleccionado el folleto ganador se revisará que cumple los requisitos necesarios: Tener el sello de 3 establecimientos diferentes, datos personales solicitados, y voto.

Al ganador se le contactará por teléfono y una vez contactado se publicará su nombre en el perfil oficial de Instagram de L'illa Diagonal.

En caso de que el folleto ganador no cumpla alguno de los requisitos o no poder localizar a éste en el plazo de 3 días, el premio pasaría al segundo elegido, revisándose igualmente los requisitos de la promoción. Igualmente, si éste no cumpliera alguno de ellos, con el mismo procedimiento se pasaría al tercer folleto elegido.

QUINTA. - El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuera necesario su imagen o su voz, sean publicados en los medios de comunicación y en el propio Centro Comercial L'illa como testimonio público de la promoción, para obtener el premio.

SEXTA. - La Asociación de Comerciantes, como mero organizador de esta promoción, no se hace responsable en ningún caso de posibles incidencias y/o reclamaciones de los premiados con respecto al regalo ofrecido.

SÉPTIMA. - El premio no será sustituible por otros artículo distintos al previsto, ni por dinero en efectivo ni transferencia bancaria. En caso de renuncia al mismo, en ningún caso el ganador podrá transferir el premio a un tercero. La empresa organizadora solicitará al ganador que acudan al Punto de Información del centro comercial L'illa

con su DNI o pasaporte en vigor donde deberá rellenar un formulario de aceptación del premio. Sin esta documentación, el premio no podrá ser entregado. Además, se solicitará al ganador una fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte vigente.

El ganador tendrá un plazo máximo de 3 semanas para recoger la tarjeta regalo en la gerencia del centro comercial una vez se publique su nombre en el Instagram de L'illa Diagonal. Una vez finalice este periodo, el premio se considerará renunciado.

OCTAVA. - La Asociación se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases.

NOVENA. - La Asociación de Comerciantes del Centro Comercial L'illa se reserva el derecho de denegar el premio al agraciado, si se comprueba, o existen fundadas sospechas de que éste es una persona empleada en el Centro Comercial o en cualquiera de los negocios implicados en la promoción, o tiene una relación personal o de parentesco (primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad) con alguno de ellos.

DÉCIMA. – El ganador deberá asumir íntegramente los impuestos y retenciones derivadas de la percepción del premio.

Estas bases quedarán depositadas y estarán a disposición del público en el Punto de Información-Atención al Cliente y en la Oficina de Gerencia del Centro Comercial L'illa Diagonal.